

## Torre Pacheco

**5214 Exposición pública de solicitud de autorización de uso de suelo no urbanizable.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se expone al público, por plazo de veinte días, a contar del siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», edicto relativo a solicitud de Polaris Garden, S.L., y Mar Menor Golf & Residencial, de autorización de uso de suelo no urbanizable, por interés social, para la construcción de un Vivero-Garden Center, en finca sita en Ctra. F-30 de Torre Pacheco a Los Alcázares, Km. 4,5, lateral derecho, de Torre Pacheco.

Lo que se hace público a efectos del examen del expediente y formulación de alegaciones y reclamaciones, durante el plazo anteriormente indicado.

Torre Pacheco a 13 de abril de 2005.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

## Torre Pacheco

**5047 Aprobado inicialmente el programa de actuación del Plan Parcial Residencial Aur número 17.**

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 20 de abril de 2005, ha aprobado inicialmente el Programa de Actuación del Plan Parcial Residencial Aur número 17, correspondiente al Sector Apto para Urbanizar número 172, de Torre Pacheco, presentado por la mercantil Promociones La Hita, S.A., redactado por el arquitecto don Pedro Luis Ros López.

Lo que se hace público, por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para presentación de reclamaciones.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Torre Pacheco, 20 de abril de 2005.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

## Totana

**5166 Licitación de la obra, «Restauración Arco Grande de la Santa, Fase I».****1.º Entidad adjudicadora:**

Ayuntamiento de Totana, Plaza Constitución, 1, 30850 Totana (Murcia), Telf. 968/418151.

**2.º Objeto del contrato:**

La adjudicación por el procedimiento abierto y tramitación urgente, mediante Concurso, del contrato de ejecución de la obra.

**3.º Plazo de ejecución.**

2 meses y medio.

**4.º Presupuesto de licitación.**

64.385,174 euros a la baja, IVA incluido.

**5.º Garantías.**

Provisional: 1.287,70 euros. Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

**6.º Examen del expediente, obtención de documentación e información:**

En el Negociado de Contratación (área de Intervención).

**7.º Clasificación del contratista:**

No es necesaria.

**8.º Presentación de ofertas.**

En el plazo de trece días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en la forma y con los documentos citados en la Cláusula 11 del Pliego.

Si coincide con sábado o festivo se traslada al siguiente día hábil.

**9.º Apertura de pllicas:**

A las 13 horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si dicho día fuese sábado, se pospondrá al inmediato hábil siguiente.

**10.º Gasto por cuenta del contratista:**

Los señalados en la Cláusula 4 del Pliego.

Totana, 20 de abril de 2005.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.